



RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de disolución y cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 8879, denominada "Rastrojo e Hijos". (2017062189)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación n.º 8879, denominada " Rastrojo e Hijos", con domicilio social en c/ Real, 64, de Fuente de Cantos (Badajoz), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con esta misma fecha.

Mérida, 19 de septiembre de 2017.

La Directora General de Política
Agraria Comunitaria,
M.^a YOLANDA GARCÍA SECO